

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22633

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 16 de agosto de 2023.

Señor Gerente:

CONVENO MULTILATERAL – INGRESOS BRUTOS.
SISTEMAS DE RECAUDACION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 8 CACM (B.O.: 15/7/2023) se establece que con el fin de unificar las tareas vinculadas a los procedimientos específicos de los sistemas informáticos de recaudación SIRCREB, SIRTAC y SIRCUPA se crea el “Comité de Administración de los Sistemas Unificados de Recaudación Anticipada (SURA)”, para una mejor comprensión de los reclamos efectuados por los contribuyentes y los agentes de recaudación que en muchas ocasiones son afectados por uno, dos o los tres sistemas de recaudación.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada